



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº: **035 / 93**

SALTA, 01 de marzo de 1.993.-
Expte. Nº12.003/93

VISTO:

La Resolución Nº 002/93 de esta Facultad, mediante la cual se concede licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. Carlos J. CLARIA FONTAINE, en el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación semiexclusiva, a partir del 30 de diciembre y hasta tanto dure sus funciones como Secretario de la Sede Regional de Orán;

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada por el Dr. CLARIA FONTAINE fue concedida Ad-referendum del Consejo Directivo;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 1/93 del 16-02-93)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Homologar la Resolución Nº 002/93 de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Sede Regional de Orán y remítase copia al interesado para su toma de razón y demás efectos.-


Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITONE
SECRETARIA




Lic. NORICA OSABEIRO DE CADENA
DÉCANO